Noticiero de Soria

Miercoles 21 de Septiembre de 1898. DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 844.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. Agapito Casado Canseco

Falleció en Soria el día 23 de Septiembre de 1896

A LOS 43 AÑOS DE EDAD.

D. E. P.

Su esposa doña Eufrasia López, hijos don José, doña Cándida, doña Manuela y don Jesús, padres políticos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes,

Suplican á sus amigos y relacionados le tengan presente en sus oraciones.

Soria 20 de Septiembre de 1898.

Las misas de Oficio que se celebrarán el día 23 de Septiembre en la Iglesia de El Salvador á las ocho de la mañana, y en Nuestra Señora de la Merced á las seis, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

NOTICIERO DE SORIA.

Oficinas: Collado, 42, bajo.

SUSCRIPCIONES

Pago adelantado.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria...........	1,50 pts.	3,00 pts.	5 pts.
Fuera de Soria......	2,00 id.	3,50 id.	6 id.
Extranjero..........	3,00 id.	6,00 id.	10 id.

Avisos y Anuncios.

Se publican previo pago y convenio por líneas y según la extensión del texto.

Comunicados y Reclamos.

Por cada línea veinticinco céntimos de peseta.

Los impuestos de la guerra.

Los industriales españoles se resignaron á soportar las cargas de la guerra hasta donde les fuese posible. No pudieron hacer más.

Para atender á los gastos de la guerra votaron las Cortes los aumentos que han venido cobrándose desde 1.° de Julio. Terminada ésta, cesó la autorización legislativa, según los buenos principios de derecho.

Pero el Gobierno no lo entiende así, verdad es que eso ha sucedido siempre. Todavía están pagando los contribuyentes españoles algunos de los impuestos de *guerra* establecidos hace veinticinco años, si bien leyes posteriores á la que los creó, han venido á confirmarlos.

Eso podrá suceder ahora, pero mientras tanto, la cobranza de los recargos establecidos por la ley de presupuestos vigente *para atender á los gastos de la guerra* no es legal. Dejó de serlo desde que cesó la guerra.

Según declaraciones del Ministro de Hacienda esos recargos desaparecerán paulatinamente y á medida que las circunstancias lo permitan, que es lo mismo que decir que no se suprimirán nunca, por las mismas razones que han servido de fundamento á todos los ministros para mantener los que se crearon para el mismo objeto hace un cuarto de siglo.

El sistema rentístico en nuestro país se reduce á eso. A gravar más y más la riqueza del país aunque se lamenten los contribuyentes de la pesadumbre de las cargas tributorias y aunque se desvirtúe el objeto á que deben aplicarse los impuestos.

De nada sirven los hechos, ni en nada se tienen en cuenta los resultados de las mis mas estadísticas oficiales. Existe en nuestros ministros de Hacienda la idea muy arraigada y muy falsa de la elasticidad de la potencia contributiva del país.

Idea falsa, indudablemente, puesto que los estados de recaudación acusan un descenso considerable en los ingresos, hasta el punto que podría facilmente señalarse el límite del poder contributivo de la nación en cifras que en vano pretenderán rebasar. Por eso vivimos en perpetuo *déficit*. Por eso las previsiones legislativas fallan contribuyendo á engañar á los mismos hacendistas, que proponen gastos, para atender á los cuales, no cuentan ni remotamente, con los necesarios créditos.

A estas fechas deberá tener el Ministro de Hacienda datos bastantes para convencerse de que el país no puede pagar el recargo de los impuestos establecidns para atender á los gastos de la guerra; es decir, para un objeto á que, por la terminación de ésta, no pueden aplicarse legalmente.

Lo natural, lo que se haría seguramente en cualquier país bien administrado, sería suprimir los recargos, puesto que ya no existe la razón que hubo de motivar su establecimiento, á reserva de pedir á las Cortes arbitren recursos, si como consecuencia de la guerra fuesen necesarios, porque de otro modo se confunden los gastos para *hacer la guerra* con los que se necesiten para *hacer la paz*.

En realidad, las consecuencias económicas de una guerra no se remedian creando impuestos ó aumentando los existentes, cuando, como sucede en España, ha disminuido la materia imponible.

Perdidas Cuba y Puerto Rico y en vísperas de perderse también Filipinas, la producción española se ha visto repentinamente privada de mercados donde dominaba casi en absoluto. De aquí una perturbación inmensa en la riqueza que tributa en concépto de explotación industrial.

La guerra se llevó á miles los brazos destinados á la labor de los campos, brazos que en su mayor parte no volverán al trabajo. La redención del servicio militar llegó á tomar las proporciones de una contribución ruinosa, y por una y otra causa la producción agrícola ha sufrido un terrible golpe. De aquí resultó también otra perturbación no menos grande en la riqueza que tributa en concepto de inmuebles, cultivo y ganadería.

¿En qué, pues, puede fundarse el aumento de los tributos? ¿Cómo esperar que pueda soportarlo el contribuyente?

Lo precedente sería encontrar compensación al mayor número de obligaciones procedentes de la guerra en la disminución de gastos, nunca en el aumento de las cargas.

¿No se consigue ese camino? Pues auguramos consecuencias económicas quizá más largas y más terribles que las que han producido nuestras cruentas guerras coloniales.

El tiempo y los sucesos dirán si nos equivocamos.

Redenciones del servicio militar.

Con arreglo á la ley ha sido designado el número de reclutas que han de ingresar este año en servicio activo y muy pronto podrán calcular los mozos si á ellos corresponde pasar á filas y si procede que se rediman á metálico aprovechando la prórroga acordada hasta el día 30 de este mes.

Para realizar la redención presentará el mozo sorteado, ú otra persona en su nombre, á la Caja de recluta respectiva la carta de pago ó documento que acredite haber entregado en la Caja general de Depósitos, ó en cualquiera Delegación de Hacienda, la cantidad correspondiente con destino exclusivo á la redención del servicio activo.

El jefe de la Caja, cerciorado de la legitimidad del documento, expedirá á favor del interesado una certificación que acredite la entrega de la carta de pago ó documento de recibo, y que será además visada por el jefe de la zona surtiendo para el mozo recibido los efectos expresados en dicho artículo. El jefe de la Caja, quedándose con copias autorizadas en los referidos documentos y con las diligencias que justifique su legitimidad, en caso de creerlo necesario dará á los originales la aplicaciòu que determinen los reglamentos.

La presentación de los documentos á que se refiere el precedente artículo ha de tener lugar dentro del preciso término de dos meses, contados desde el día en que se verifique el ingreso en Caja haciéndose todas las redenciones por 1.500 pesetas, como si hubiera de prestarse el servicio en la Península. Pasado dicho término no podrá utilizarse el beneficio de la redención ni se dará curso á ninguna solicitud con tal objeto.

Esto no obstante, los mozos á quienes corresponda la suerte de servir en Ultramar podrán redimirse por 2.000 pesetas hasta diez días antes del embarque de épocas normales, reservándose el Gobierno la facultad de alterar este plazo en casos extraordinarios.

Cuando por cualquier circunstancia no llegase á tener efecto la redención, se devolverá al interesado la cantidad que hubiere entregado con tal objeto.

También se devolverá al cumplir dos años, contados desde la entrada del interesado en Caja, sin ese tiempo no le ha correspondido estar en el servicio activo en los cuerpos armados.

Los mozos sujetos á observación no pueden redimirse á metálico hasta que se dicte fallo definitivo acerca de su utilidad ó inutilidad.

Los individuos redimidos á metalico permanecerán en la situación de reclutas en depósito, sin incorporarse á recibir instrucción en servicio activo permanente, mientras no se disponga la incorporación de los redimidos de su reemplazo.

En el caso de que estos reclutas hubieren solicitado la devolucion del depósito, quedarán sujetos á las mismas responsabilidades, que los excedentes de cupo de su reemplazo, una vez que voluntariamente renunciaron al beneficio de la redención, percibiendo el depósito que prestaron para no ingresar en filas.

EL CUPO DE SOLDADOS.

En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* aparece la siguiente real orden circular:

«En vista de que después de publicado el real decreto de 1.° del actual (D. O. número 104), señalando el contingente para el ejército en el corriente año, se han recibido varios escritos de Comisiodes mixtas y zonas de reclutamiento, dando cuenta de que, por diversos motivos, y con fecha posterior á la de los estados que remitieron, ha sufrido alteración el número de mozos que debía servir de base para señalar el cupo á cada zona, por lo que consultan si éste ha de ser modificado, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina del reino, ha tenido á bien disponer que, tanto los individuos que figurando como soldados útiles han sido declarados condicionales, como los que hallándose en este concepto deban incluirse en el número de soldados útiles, pasen á la situación que les corresponda con arreglo á la nueva clasificación obtenida, sin que por ello se modifique el cupo señalado en el mencionado real decreto, y que en la misma forma se proceda con los que por cualquiera otro motivo hayan sido declarados soldados útiles.»

EL CATASTRO.

La intención del señor Puigcerver, queriendo realizar los trabajos de campo necesarios para la formación del catastro con los repatriados del ejército de Cuba, puede ser, y es sin duda alguna, muy digna de aplauso, pero demuestra de modo incontestable que el ministro de Hacienda no tiene ni aún idea de lo que significa ni es esta clase de trabajo.

Pudieran los soldados cubrir los puestos de peones, y esto después de algún aprendizaje para la colocación de banderolas, miras, etc.; podrían también los cabos y sargentos ejercer de capataces, pero lo que sería incomprensible es que los oficiales se conviertan en ingenieros agrónomos ó de montes y determinasen las masas de cultivo, calidad de las tierras y demás condiciones técnicas y facultativas que son necesarias, no ya para la formación del catastro, que esto es un sueño por ahora, sino para la rectificación de las Cartillas evaluatorias.

Por otra parte, el crear una Dirección general del catastro, es un absurdo, porque tal dependencia no tiene objeto, pero aún resulta mayor el disparate, y perdónesenos la frase, pero realmente no hay otra para calificar el hecho, poniendo al frente de ella á un empleado de la Intervención general.

Se comprende que para el cargo de Director del Catastro se designase á un ingeniero, peró jamás á un empleado que siempre fué ageno á este ramo.

El proyecto del señor Puigcerver no es otra cosa que llevar á los pueblos una nueva perturbación y á los contribuyentes una nueva carga para agobiarlos sin beneficio alguno.

Como esto tiene verdadera gravedad, bueno sería que la prensa de gran circulación tomase la iniciativa para impedir esta nueva equivocación del actual ministro de Hacienda.

PICADILLO.

Cerradas las Cortes ya han empezado los jefes de partido á abrir la boca.

Claro es que pidiendo el poder pues para otra cosa no abren la boca los políticos españoles.

Silvela desde *El Liberal* y El *Tiempo* arremete contra los fusionistas y polaviejistas y Salmerón á su vez después de ensañarse con conservadores y liberales, haciendo historia de la guerra y culpándoles de los desastres sufridos, combate al nuevo partido de Polavieja, y en pocas palabras pide la destrucción de todo lo destructible y la implantación del régimen republicano.

Canalejas solicita autorización del gobierno para celebrar *meetins* en provincias con objeto de predicar la política del general Polavieja y los carlistas dicen que aquí no habrá regeneración hasta que no manden ellos.

¿El país?

El país extrañándose de que ahora le den los periódicos una noticia para él atrasada; la llegada de los turcos á España.

Hace tiempo sabe no solo que ya habían llegado, sino que habían escalado el poder unos, y otros lo estan esperando.

Y precisamente lo que ansía saber no es precisamente la llegada, sino la ida de todos esos turcos... politicos.

***

Un español llamado Eduardo del Río González, ha solicitado de Mac Kinley, le confíe el cargo de Administrador general de correos de Puerto Rico, acompañando á su solicitud una relación de los servicios que con igual destino ha prestado á España.

El Imparcial dice que Mac-Kinley nos ha hecho la honra de declarar que es la primera petición que recibe de un español.

Pues aunque el caso sea triste, como e Presidente de los Estados Unidos atienda el deseo del poco escrupuloso González ¡no van á ser solicitudes de destino firmadas por españoles las que reciba!

***

El Sr. Romero Robledo ha marchado á Bilbao y San Sebastián.

Según leemos en *La Correspondencia* en la primera de dichas capitales le obsequiarán sus amigos con un partido de pelota.

Claro, tratándose de un hombre que quiere formar partido á todo trance y que no encuentra gente que lo constituya, el obsequio de los bilbaínos es muy oportuno.

¡Pelota ris!

***

Silvela sentenciando:

«La hora de quedar firmada la paz, es la última hora de la existencia en el Gobier no del Sr. Sagasta.»

Esto lo dice el hombre de la daga, desde *El Tiempo*.

Bueno.

Veremos á ver si el *otro* tiempo se encarga de confirmar sus palabras.

***

El *Heraldo de Madrid* con el irónico epígrafe de «Montero Ríos á pique» dá cuenta de un accidente ocurrido en aguas de Avilés á un vapor pescador que lleva por nombre el apellido del ilustre presidente del Senado.

El barco parece ser que ha quedado completamente destrozado.

La verdadera *Tia Javiera*, vamos, el verdadero Montero Ríos estuvó á *pique* en el Senado con las polémicas *Almenas-generales* pero afortunadamente pudo arribar á puerto.

Ahora no hay más temor que el de si se irá á pique en aguas de París, pues va á tener que navegar contra muchas *corrientes*... opiniones yankees.

MINGO REVULGO.

Noticiero de Soria

CARTERA DE NOTICIAS.

Tiquis miquis de LOS APUNTES.

Contesta, como puede, la revista de Burgo de Burgo de Osma *Los Apuntes* á los justos cargos que oportunamente le hicimos por haberse metido á diablo predicador en el asunto de la existencia de enfermedad variolosa en Soria.

Ante lo que ahora argumenta, no cabe más que decirle, que eson son,., *tiquis miquis*, después de haber dado con arrogancia una voz de *Alerta* tan improcedente.

Lo primero que ha podido hacer esa revista, importándole tan poco como parece importarle lo que nosotros le dijimos y queriendo hacer constar muy alto y muy fuerte (son sus palabras) que no siente animadversión ni antipatía hacia Soria,—sin decir que sienta tampoco afecto ni cariño,—ha debido ser rectificarse con expontaneidad y nobleza ante las Autoridades gubernativa y local de Soria, pues aquella desde el *Boletín Oficial* de la provincia le aludía, y ésta le dirigió una correcta carta que tan solo publica por lo que la ley dispone, pero que ni comenta ni replica de modo alguno *Los Apuntes*.

—Y quien así procede, está juzgado.

Ligerezas, podremos cometerlas todos los que al periodismo nos dedicamos (¡nosotros hemos llamado burgaleses á los de Burgo de Osma, debiendo haberles dicho burguenses ó burgeses ú oxomenses!) pero poner en letras grandes la palabra ALERTA y predisponer al público en vísperas de una Féria, sin tener datos oficiales en los que apoyarse tratándose de salubridad publica, eso, solo lo hace quién creyéndose quizá dotado de una superioridad de que realmente carece, lanza contra un pueblo hermano un dardo envenenado para luego esconder torpemente la mano culpable con que lo arrojó.

No hable pues de consideración, quién tan abiertamente falta á ella.

La *corredura* de *Los Apuntes*, no pudo ser mayor de lo que fué, aunque ahora haya tratado de disimularla como lo ha hecho, y esto es lo que le sostenemos á *Los Apuntes*.

—

Lo demás, nos tiene sin cuidado, incluso los alcantarillados de Burgo de Osma, pues nuestras noticias, son las de que el verdadero alcantarillado en toda población, no necesita de combinaciones con... lo otro, (los *pericos*.)

—¿Quién miente solemnemente?

LOS APUNTES.

Repatriados sorianos

El domingo último llegó en el tren Anastasio Jiménez Delgado natural del pueblo de Valtajeros, Cabo del Regimiento de la Constitución, desembarcó en Santander en el vapor Colón.

Se le obsequió con desayuno en el Café del Recreo.

—

Ayer y anteayer no llegó á Soria ningún soldado repatriado soriano ni tampoco en el tren de esta mañana.

La Lira Soriana.

La Banda de música que tan acertadamente dirige nuestro joven paisano Don Pedro Amezua, llevó á cabo con gran decisión y exactitud su patriótico pensamiento.

A las tres de la tarde del domingo último comenzó á tocar, recorriendo durante toda la tarde las calles y plazas de la población, así como por la noche en los Círculos de recreo.

El estandarte que obstentaba llevaba inscripto el lema de: *Socorro para los soldados repatriados de Soria y la provincia*.

Iban postulando Tomás Delgado Tutor, Cabo de esta Zona de Reclutamiento, con el soldado de la misma Antonin Rodríguez, y el Cabo Matías Escribano del Regimiento Reserva de Filipinas con el soldado tambien de la misma, Crisantos Bocigas.

La recaudación de lo recogido ascendió á la cantidad de 198 pesetas 50 céntimos.

—Mil pláceres merece la dirección, como los individuos qu componen la Banda de música «Lira Soriana» así como esos soldados que la acompañaron en un acto tan caritativo y patriótico como el que llevaron á cabo en favor de los infelices repatriados sorianos.

Resalta mucho más lo hecho por la «Lira Soriana» ante la indiferencia que en algunos pueblos existe para con los repatriados ó ante los motines que por imprevisiones del Gobierno han sucedido, como en Vigo.

Muy bien por la «Lira Soriana» y reciba el modestísimo pero cariñoso aplauso del *Noticiero*.

A cuantas personas dieron su óvolo para los repatriados, las mas infinitas gracias y el mas respetuoso reconocimiento.

La Tómbola Patriótica.

Tras de la lucha el triunfo.

Esto ha sucedido con la Tómbola en Soria.

La Junta patriótica organizada oficialmente, allá en aquellos días en que la patria abrigaba esperanzas de legítimos triunfos (qué mas vale callar en lo que se han convertido después) trató de llevar á cabo varios pensamientos.

La corrida patriótica celebrada en nuestra plaza de toros, dió el resultado apetecido y mayor todavía del que se pensaba.

Se obró con actividad y resolución (modestias aun lado) y aquel pensamiento se realizó á tiempo y como se organizan esa clase de espectáculos.

En lo de la Tómbola sobrevinieron los acontecimientos.—Cavite Santiago de Cuba, etc.—y lo de *nacional* ha tenido que convertirse procedentemente en *local y provincial*, que despues de todo, tiene más valor patriótico.

Asi pues se ha llevado á la práctica con gran resultado el pensamiento de La Tómbola en Soria.

Se inauguró el lunes último ya de noche.

Los carpinteros que formal y dignamente se habían comprometido á trabajar gratuita y patrióticamente en la construcción del pabellon de la Tómbola, se vieron precisados á terminar la obra con gran rapidez.

Con sumo gusto vamos á hacer constar los nombres de estos artistas que bajo la dirección de Diego la Red hicieron el barracon. Todos son buenos sorianos: Victoriano Royo, Santos Romera, Lucio Peña, Lope Heras, Hermenegildo Casas, Pedro Costa, Juan Cruz Rubio, Bonifacio Costa, José Arribas, Santiago Alvaro, Francisco Lumbreras, Victorín Blasco, Domingo Martín y Saturnino Costa.

Reciban nuestra enhorabuena y que el Excmo. Ayuntamiento tenga muy presente á estos carpinteros para las obras que lleve á cabo en las cuales deben tener ellos lugar de preferencia.

—

La Empresa del alumbrado eléctrico tambien merece justos pláceres por facilitar la luz gratuitamente.

—

La Junta patriótica á todos está reconocida.

La inauguración de la Tómbola fué brillante, las distinguidas y bellas señoritas que despachaban los billetes de las rifas de objetos, se portaron admirablemente, desempeñando su patriótica y delicada misión á las mil maravillas. Los infelices soldados sorianos repatriados pueden decir que en cada señorita tienen una acérrima defensora de su causa, que al descarles la vuelta al patrio suelo quieren aumentar el óvolo que para ellos se alcanza, con los más nobles sentimientos de amor y caridad.

Objetos regalados.

He aquí la lista nominal que se nos ha facilitado de los objetos que en estos días han sido donados para la Tómbola.

Don Eustaquio Muñoz, seis violeteros, don Hilario Blasco, varias gorras y boinas. Don Juan Carrascosa una colcha de seda, un tapete, un abanico y un juego de jarrones. Don Pedro Alvaro, un par de botas de charol. Don Anastasio Sanchez seis corbatas y trece pares de calzoncillos. Doña Martina Carnicero una lata conserva y un paquete dé café. Don Vicente Pascual dos muñecas y dos carteras. Doña Teresa Pablo de Rioja una papelera de concha, Julio y Aurelio Peréz Rioja un cartapacio de escritorio y dos cuadros imitación nacar.—Don Cándido Medina, dos botellas de licor.—Don Angel Nogales, dos juegos de floreros. —Don Anastasio Recio, dos tarros de conservas. Don Calixto Gutierrez, dos botellas manzanilla.—Don Fulgencio Casaña, 25 objetos de cristal y loza.—Don Santiago las Heras 4 pianos, 1 perro, 1 caballo y 1 coche. Sres. Lapuente y Modrego cuatro pares de botas.—Don Pedro N. Sebastián cuarro oleografías para cuadros. Un presbitero de esta capital dos objetos de porcelana.—Don Santiago Lapuente dos botellas licor.—Don José Puyuelo un reloj despertador.—Don Santiago Gil 6 copas de pie azul, 6 id. para vino, 6 idem de licor, 6 jarras cristal, 6 platos mayólica, 6 tazas con plato, 6 jarras y 4 floreros decorados. Don Gonzalo Gil una botella rom de la Morita, otra Ginebra, otra Escatron, otra Cognac, otra anis escarchado y otra de Jerez. Don Pedro Pascual Calonge dos libras cera, una liebre adorno de confitería, un perro con cascabeles id. id., dos figuritas, un caballo, dos ovejitas, un cerdo, una cabra, dos tarros de dulces, una botella manzanilla y otra Jerez. Don Pedro Llorente una botella de Anisete, otra Rom y un bote aceitunas de Manzanilla. Don José Ropero, doce corbatas, una caja de pañuelos, media docena botonaduras y dos petacas. Don Julian del Amo, una franera. Don Miguel Martín Hortal dos tinteros, dos petacas, dos termómetro, y seis cuadritos pequeños. Don Fermín Jodra una escribanía de cristal. Sra. Viuda de Miguel é hijos dos floreros y dos platos de china. Don Enrique Marco, tres botellas de licor. Don Claudio Calvo una lata de besugo, una caja de pasas, una botella de Sidra Champang. Don Pedro A. Sanchez Malo un lavabo con servicio completo, el Sr. Presidente de la Audiencia una licorera. Don Blás San José doce pares de alpargatas. Don Santiago Ruiz un álbum.

—Todos merecen infinitas gracias por sus donativos.

TRIBUNALES.

Para el día 23 del actual está señalado en esta Audiencia, el juicio oral en la causa que se sigue procedente del Juzgado de Burgo de Osma, contra Félix Sanchez y otro por el delito de hurto, siendo abogado defensor don Patricio de la Orden y procurador don Juan Marco. Calificó en dicha causa el señor Fiscal de la misma don Luis Veira, habiendo citados para dicho acto cinco testigos.

El hecho es el siguiente:

En la mañana del 23 de Noviembre último, Felix Sanchez García y su mujer Roca Terrer Mozas renteros que vivian en la casa de María Mata Vicente en el pueblo de Tarancueña, se introdujeron en el granero de la pertenencia de la María en la propia casa estando la puerta abierta y sustrajeron de él cinco medias y un celemin de cebada que poco después les fueron ocupadas en un escriño que aquellos tenian en el cuarto que habitaban y justipreciadas en catorce pesetas y setenta y cinco céntimos.

De Yánguas.

A las dos de la tarde del lunes último, descargó una fuerte nube de agua sobre esta villa y pueblos limítrofes, los rios tomaron grandes proporciones, tanto que el conocido aquí por Valdelodo, siendo insuficiente su luz para dar paso á la gran cantidad de agua, saltó por la carretera, entrando en varias casas del arrabal, sin que afortunadamente haya habido desgracias que lamentar.

Cedió á los pocos momentos, continuando su cauce ordinario, nó sin antes haber causado desperfectos en dicho puente, sobre el que bueno sería un detenido estudio á fin de evitar un nuevo desborde, que tantos perjuicios podría ocasionar.—*El Corresponsal.*

Durante la segunda decena del mes corriente, se han sacrificado las reses siguientes en el Matadero de esta capital.

Vacunos 4.—Terneras 37.—Caeneros 33.—Ovejas 9.—Corderos 801.—Cerdos 12.—Total 896.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que los médicos titulares de los ayuntamientos visiten diariamente á los soldados repatriados, dando á los alcaldes los partes correspondientes.

Bienvenido.—Se halla en Soria por algunos días nuestro estimado amigo don Vicente Isturiz, actual Director de la Sucursal del Banco de España en Lérida y Secretario que fué de ésta hace algún tiempo.

Sigue por las noches asistiendo gran concurrencia á la Tómbola potriótica en beneficio de los soldados repatriados sorianos.

Ayer marchó á los baños de Fitero el señor Gobernador civil de la provincia don Carlos Moreno, habiéndose encargado interinamente del mando el Diputado provincial do: Román Llorente.

Ha falledo en el Hospital provincial el anciano Justo Mateo, condenado á ocho años de presidio por la causa del famoso robo de Velilla de la Sierra.

Dios haya perdonado y acogido en su seno á este desgraciado.

Ayer regresó á Soria el Alcalde de esta Capital don Mariano Vicén, que enseguida se hará cargo de la Alcaldía.

Llamamos la atención del señor Administrador de Correos acerca de la cartería de Almenar á Buberos pues un suscriptor se nos queja de que recibe muy retrasado el periódico así como las cartas.

Aplaudimos la buena idea de la creación del *Colegio Numantino* por nuestros jóvenes y estimados paisanos señores Lobo Gómez y Muro Monge, cuyo anuncio verán nuestros lectores en la sección correspondiente.

La administración de este periódico ruega á los señores suscriptores de fuera de Soria, que tienen en descubierto sus abonos, se dignen hacerlos efectivos á la brevedad.

Puede fijarse todo suscriptor, que á la cabeza del periódico van los precios de suscripción.

Ayer se nos entregó la cantidad de veinte pesetas por un buen hijo de esta provincia, que las destina á socorrer á nuestros infelices soldados repatriados.

Damos en nombre de éstos las más expresivas gracias al caritativo donante al par que aplaudimos como se merece su patriotismo.

Las veinte pesetas las entregamos á la Junta provincial de Socorros.

D. E. P. Ha fallecido en Carrascosa de la Sierra, la señora doña Victoria Casado Fernandez esposa del estimado profesor de primera enseñanza don Nicolás Crespo, al cual, sus hijos y demás familia enviamos nuestro sentido pásame.

p
rc
le

m
d
e

p
tc
s

C
rc
d
d... lle del Collado.

El ganado de cerda extremeño y cordobés ha alcanzado muy elevados precios pero por la abundancia se moderó algo ayer el precio.

Del ganado mular y caballar no se han hecho muchas transacciones.

El comercio en general, creemos que tendrá mucha razón en quejarse de la escasez de ventas y tratándose de depurar los hechos él puede, habiendo sido la víctima de los infundados rumores acerca de la enfermedad variolosa, ser la entidad que reclame mayor reparación.

El tiempo no puede ser más benigno haciendo bastante calor.

Los cereales han alcanzado alguna alza, habiendo valido el trigo puro (fanega) 11,25 pesetas, el centeno 6,50 y la cebada 6 pesetas.

Se han hecho muchas ventas para tierra de Cameros.

En el tren de anoche salieron diez vagones de ganado vacuno vendido para Valencia y otros siete vagones para Madrid.

Esta madrugada han salido con dirección á Valencia y Zaragoza tres grandes partidas de ganado vacuno conducido por las carreteras.

Hoy será el último día de Feria y mañana, como jueves, buen mercado.

MERCADOS.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros Corresponsales:

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10'50.—Común 8,50.—Centeno 6,50—Cebada 5,25.—Avena 3,50.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 7,00.—Lentejas 7.—Yeros 8,50.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,25.—Huevos de galina, la docena 0,90.

Afluencia regular, compradores en mayor número que el mercado anterior y en relación las transacciones, notandose tendencia al alza.

GÓMARA.—En el último mercado de esta villa ha valido la fanega de trigo puro, 11 pts.—Co... 8,00.—Centeno 7,25.—Cebada 5,25.—Avena ...—Alubias blancas 18.—Id. encarnadas 19.—...banzos 34.—Guijas 7,00.—Lentejas 0,00.—Ye... —La arroba de patatas nuevas 1,50.—Huevos de Gallina la docena 0,90.

...fluencia y venta muchas.

...ANGUAS.—En el último mercado valió la fa... de trigo puro á 10, 10'25 y 10'50 pesetas.—Id. ...ún á 7, 7'25, 7'50 y 8 id.—Centeno á 6'25 y 6'50 ...—Cebada á 5'50 id.—Alubias blancas á 18 id.—...ncarnadas, á 21 id.—Garbanzos á 24, 30 y 36 ...—Lentejas á 7,50 id.—Huevos de gallina, la do... á 80 céntimos.

...ueña existencia de ganados lanar y de cerda, ...izándose varias ventas. En cereales, muy ani... las transaciones, las que dieron principio á ...7 de la mañana, y sin cesar continuaron has... una de la tarde, hora en que todo quedó cotizado.

AL ARZA.—El precio medio obtenido en el último mercado ha sido el siguiente: Trigo puro fanega 11,25 ptas.—Común 9,00.—Centeno 6,25.—Cebada 5,50.—Avena 3,50.—Garbanzos 32.—Guijas 7,00.—Lentejas 7,00.—Yeros 8,75.

NOVIERCAS.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10,25 ptas.—Común 7,75.—Centeno, 6'50.—Cebada 5,50. Avena 4,25.—Garbanzos 30.—Guijas, 10.—Yeros, 7.—Patatas los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,25. Huevos de gallina la docena 75 céntimos.

Afluencia regular vendiéndose todo.—Ha llovido copiosamente los días 11 y 12 dedicándose los labradores á recoger los tardíos.

Instrucción Pública

ESCUELAS VACANTES.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 44 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896, y en vista de los datos oficiales remitidos por los Rectorados respectivos, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la «Gaceta de Madrid» las siguientes escuelas vacantes, que han de proveerse por concurso único según el artículo 5.º del citado reglamento.

RECTORADO DE ZARAGOZA.

Elementales de niños.—*Zaragosa.*—Frescún, Langa, Litago, con 625 pesetas.

Huesca.—Montanuy (temporada), Broto, Sahún, Osso, Ortilla, Villanueva de Sigena, con 625.

Navarra.—Zugarramurdi (es de patronato, á quien corresponde el nombramiento), 730; Corella (auxiliar), Petilla de Aragón, Mirillo el Fruto, Burguí, 625.

Soria.—Fuentelmonge, 625.

Navarra.—Ablitas (anxiliaría), 500.

Elementales de niñas.—*Zaragoza.*—Lucena de Jalón, 625.

Teruel.—Arens de Lledó, Argente, Castejón de Tornos, Vinaccite, 625.

Soria.—Velamazán, 625.

Incompletas de niños.—*Teruel.*—Aldehuela, Badenas. Camañas, 550.

Navarra.—Artazu, 500.

Incompletas de niñas.—*Teruel.*—Monterde, Torre las Arenas, Pancrudo, 550; Dos Torres, 450.

Navarra.—Berio Plano, 500.

Huesca.—Boru, 450.

De ambos sexos.—*Soria.*—Villaciervos, Peroniel, 625; Adradas, 500; Buberos, 475; Aguaviva, 450; Valderromán, 425; Cubilla, Ontalvilla de Valcorba, Martialay, Valdealvín, Lodares del Monte, Galapagares, Izana, Villalba, Borchicayada y Villar de Maya 400.

Pedraja de San Esteban, Cirujales, Espeja y Linzonín, 350; San Andrés de San Pedro, 324; La Perera, 275; Bayubas de Arriba, Caracena, Calderuela, Soliedra, Villanueva de Lamajón, Carros, Pedraja y la Revilla, 250.

VENTA. Don Ignacio de Diego, vecino de la villa de Vinuesa, vende trescientas reses de ganado cabrío, de mayor á menor edades. Para tratar pueden dirigirse al mismo en dicha villa. 1—2.

con que la vituperaba. En efecto, la conclusion de la plática de los dos fué que él condescenderia con la voluntad della, cuando ella primero le entregase á toda su voluntad á su señora. Cuesta arriba se le hizo á la dueña ofrecer lo que el músico pedia; pero á trueco de cumplir el deseo que ya se le habia apoderado del alma, y de los huesos y médulas del cuerpo, le prometiera los imposibles que pudieran imaginarse: dejóle, y salió á hablar á su señora; y como vio su puerta rodeada de todas las criadas, les dijo que se recogiesen á sus aposentos, que otra noche habria lugar para gozar con ménos ó con ningun sobresalto del músico, que ya aquella noche el alboroto les habia aguado el gusto. Bien entendieron todas que la vieja se queria quedar sola; pero no pudieron dejar de obedecerla, porque las mandaba á todas. Fuéronse las criadas, y ella acudió á la sala á persuadir á Leonera acudiese á la voluntad de Loaysa, con una larga y tan concertada arenga, que pareció que de muchos dias la tenia estudiada: encarecióle su gentileza, su valor, su donaire y sus muchas gracias: pintóle de cuánto más gusto le serian los abrazos del amante mozo que los del

marido viejo, asegurándole el secreto y la duracion del deleite, con otras cosas semejantes á éstas, que el demonio le puso en la lengua, llena de colores retóricos, tan demostrativos y eficaces, que movieran, no solo el corazon tierno y poco advertido de la simple é incauta Leonora, sino el de un endurecido mármol. ¡Oh dueñas, nacidas y usadas en el mundo para perdicion de mil recatadas y buenas intenciones! ¡Oh luengas y repulgadas tocas, escogidas para autorizar las salas y los estrados de señoras principales, y cuán al reves de lo que debiades usais de vuestro casi ya forzoso oficio! En fin, tanto dijo la dueña, tanto persuadió la dueña, que se rindió, Leonora se engañó, y Leonora se perdió, dando en tierra con todas las prevenciones del discreto Carrizales, que dormia el sueño de la muerte de su honra. Tomó Marialonso por la mano á su señora y casi por fuerza, preñados de lágrimas los ojos, la llevó donde Loaysa estaba, y echándoles la bendicion con una risa falsa de demonio cerrando tras sí la puerta, los dejó encerrados, y ella se puso á dormir en el estrado, ó por mejor decir, á esperar su contento de recudida. Pero como el desvelo de las pasadas

Notas Utiles

Calendario.—Mes de Septiembre.

Miercoles 21.—S. Mateo, p. de Logroño y Lanaja, y S Isasio.—*I. P.—Témp.-Ay.*

Jueves 22.—San Mauricio. San Jonás, San Florencio, y S. Inocencio y S. Silvano.

Viernes 23.—S, Lino, S. Fausto, pat. de Meneva y Sta. Tecla.—*I. P.—Témp.-Ay.*

Sol en LIBRA, á las 12,19 m. de la mad.

OTOÑO

Luna creciente en SAGITARIO, á las 2 y 25 m. de la mad.—Revuelto y turbonadas en el centro de España y sus costas, dejándose sentir, ya un sol de 24 grados, ya un frio regular, ya lluvias alternativamente, causando al fin tempestades.

Higiene del fumador.

Hé aquí los últinos preceptos que se aconsejan á los fumadores.

1.° Elijan el tabaco más suave y que contenga menos nicotina.

El mejor es el habano que sólo contiene un dos por ciento de esta substancia al paso que el llamado virginia alcanza un 6 87 por 100.

2.° No fumen ó fumen muy poco los que padezcan del estómago á causa de dispepsias, los propensos á catarros bronquiales y flegmasias pulmonares y aquellos que con el uso del cigarro exageran la secreción salival.

El tabaco conviene á los que viajan mucho, á los glotones, y á los que se dedican á trabajos corporales y de imaginación.

3.° El tabaco debe fumarse en seco; si es picado muy limpio, y el papel en que se lie, de hilo puro, flexible, sin cola y que deje muy pocos residuos de combustión.

4.° No se debe fumar en ayunas ni antes de acostarse.

5.° El uso de boquillas para los cigarros de papel y de pipas para puro, constituye un gran preservativo higiénico.

6.° Cuando se fuma sin pipa debe tirarse el cigarro después de consumida la primera mitad, á fin de evitar los malos efectos del tabaco húmedo y del calor.

7.° Es muy antihigiénica la costumbre de mascar las puntas de los cigarros, con lo cual se aumenta más la secreción de la saliva, y se irritan excesivamente las mucosas de los labios y la lengua.

8.° Para mantener fresca la boca, limpia la dentadura y evitar los efectos tópicos locales del tabaco, deben hacer los fumadores, una vez al día, un gargarismo compuesto de cloruro de cal seca, 8 gramos; de agua destilada y alcohol de 35 grados, 34 gramos de cada cosa; de esencia de clavo dos gotas; mezclado y filtrado, vertiendo del líquido resultante media cucharada de las de café en un vaso de agua, y con la mezcla limpiarse los dientes y enjuagarse ligeramente la boca.

Avisos y Anuncios.

Salón de la Constancia.

COLEGIO NUNANTINO

de segunda enseñanza, bajo la dirección de D. Ruperto Lobo y Gómez, Licenciado en Ciencias, y D. Juan Muro Monge, Licenciado en Filosofía y Letras.

Con el objeto de facilitar á los alumnos de este Instituto Provincial, el estudio de las asignaturas que abraze la segunda enseñanza, resolviéndoles las no escasas dificultades que indudablemente han de presentárseles y prepararles convenientemente para las clases; queda abierta en este Colegio la matrícula para el próximo curso.

Así mismo, se encargan los profesores de dar lecciones partículares, Preparación para las Facultades de Ciencias y Letras.

Centros de matrícula, Collado, 82, y calle Real, 40. 1—3

CAMISERA Y PLANCHADORA.

Agapita Lacal, viuda del camisero Don Angel Valer, continúa confeccionando y planchando camisas, á precios módicos, habiendo trasladado su domicilio á la calle del Ferial.—8.—3.°, donde se admiten encargos. —1—

UN quinto del remplazo del presente año, desea el cambio de situación por otro cualquiera de los que se hallan en situación de reserva ó de los excedentes de cupo de años anteriores y lo mismo por alguno que lo esté cumplido; si hay quien lo desee puede dirigirse á la administración de este periódico, donde darán razón con quien hay que tratar sobre el asunto y condiciones de cambio. —4—

Representantes

Una casa de vinos de Jerez, aceptará las ofertas de representantes de buenas referencias. Dirigirse con referencias á Don C. Parra, S. Francisco. Cádiz. 1—3

SE necesita una ama de cría para casa de los padres con abundante leche, y de 6 á 7 meses que haya dado á luz, en la administración de este periódico darán razón —3—

LA URBANA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL **74** MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol. 10.
Director particular de la provincia de Soria
Don Manuel García Ardura.
Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

EXISTEN disponibles para la venta 90 fanegas de trigo Rietti, variedad exótica de gran producción, cuyo rendimiento medio es de 30 simientes en condiciones racionales de cultivo. El precio de la fanega, 25 pesetas.

Para los pedidos, en la Administración de este periódico informarán, pudiendo también dirigirse á Don Pablo Gonzalez, en Almazán. 4—6

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRCIO FIJO.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prendá, á los precios siguientes;

Trajes de caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, chaleco 1,50.—Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40, chaleco 1,40.—Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25.—Para niños de 8 hasta 12 años. Tengan la forma que quieran 5 pesetas, capa 5, gaban de caballero 7. Las demás prendas á precios muy económicos.

JOSÉ ACEÑA.

Siempre servidor

SE NECESITA una doncella que sepa planchar y se le pagará buen sueldo. Para tratar casa de D. Candido Muñoz, San Juan, número 2, duplicado. —2—

SORIA: 1898.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

noches la venciese, se quedó dormida en el estrado.

Bueno fuera en esta sazon preguntar á Carrizales, á no saber que dormia, que ¿adónde estaban sus advertidos recatos, sus recelos; sus advertimientos, sus persuaciones, los altos muros de su casa, el no haber entrado en ella ni áun en sombra álguien que tuviese nombre de varon, el torno estrecho, las gruesas paredes, las ventanas sin luz, el encerramiento notable, la gran dote en que á Leonora habia dotado, los regalos contínuos que la hacía, el buen tratamiento de sus criadas y esclavas, el no faltar un punto á todo aquello que él imaginaba que habían menester y que podian desear? Pero ya queda dicho que no había para qué preguntárselo, porque dormia más de aquello que fuera menester: y si él lo oyera y acaso respondiera, no podia dar mejor respuesta que encoger los hombros, enarcar las cejas y decir: todo aqueso derribó por los fundomentos la astucia, á lo que yo creo, de un mozo holgazan y vicioso, y la malicia de una falsa dueña, con la inadvertencia de una muchacha rogada y persuadida: libre Dios á cada uno de tales enemigos, contra los cuales no

volvieron á ver si era verdad que su amo había despertado, y viendo que todo estaba sepultado en silencio, llegaron á la sala donde habían dejado á su señora de la cual supieron el sueño de su amo, y preguntándole por el músico y por la dueña, les dijo dónde estaban, y todas, con el mismo silencio que habían traido, se llegaron á escuchar por entre las puertas lo que entrambos trataban: no faltó de la junta Guiomar la negra; el negro sí, porque así como oyó que su amo había despertado, se abrazó con su guitarra, y se fué á esconder en su pajar, y cubierto con la manta de su pobre cama sudaba y trasudaba de miedo; y con todo eso no dejaba de tentar las cuerdas de la guitarra; tanta era (encomendado él sea á Satanás) la aficion que tenía á la música. Entreoyeron las mozas los requiebros de la vieja, y cada una le dijo el nombre de las pascuas: ninguna la llamó vieja, que no fuese con su epiteto y adjetivo de hechicera y de barbuda, de antojadiza, y de otros que por buen respeto se callan; pero lo que más risa causára á quien entónces las oyera, eran las razones de Guiomar la negra, que por ser portuguesa, y no muy ladina, era extraña la gracia